

PREGUNTAS FRECUENTES ASISTENCIA HIPOTECARIA Y DE ALQUILER

La meta de la Ciudad de Dallas es de alcanzar a los residentes más vulnerables enfrentando evicciones o ejecuciones de hipoteca a causa del impacto financiero de la pandemia del COVID-19. Este programa no eliminara todos los obstáculos que los residentes de Dallas están enfrentando, pero proveerá el alivio necesario para aquellos teniendo dificultades al pagar el alquiler, hipoteca, o servicios públicos. Se les pedirá a los aplicantes que participen en una encuesta de preevaluación para identificar que programa está mejor basado en las necesidades del residente.

Las encuestas de preevaluación están siendo procesadas en orden de llegada. El completar la encuesta de preevaluación no es garantía de que el residente avance en el proceso o una garantía que el residente recibirá una llamada para el siguiente paso. Mientras estamos comprometidos a procesar tantas aplicaciones para las que tenemos fondos, anticipamos una demanda.

POR FAVOR LEA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS FRECUENTES ANTES DE COMENZAR EL PROCESO DE APLICACIÓN

P1 ¿Cuales son los programas COVID-19 de asistencia hipotecaria, alquiler, y servicios públicos?

1. Los programas COVID-19 de asistencia hipotecaria, alquiler y servicios públicos proveerán asistencia de alquiler, hipotecaria, y de servicio público a los hogares afectados negativamente por COVID-19.

P2 ¿Cuáles son los mínimos requisitos de elegibilidad para participar en el programa COVID-19 de asistencia hipotecaria y alquiler?

1. Los residentes de Dallas quienes están en peligro de evicción o estén enfrentado ejecuciones de hipotecas a causa de la perdida de trabajo o ingresos causados por COVID-19.
2. Las aplicaciones serán procesadas por orden de recibimiento.

P3 ¿Quién no es eligible?

1. Individuos y familias que viven en viviendas públicas o que utilizan cupones de vivienda.
2. Viviendas que ya hayan recibido dinero de CARES Act de parte de otra agencia.
3. Familias viviendo en unidades propiedad de miembros de la familia inmediata. El lazo familiar inmediato incluye (por sangre, matrimonio, o adopción) el esposa/a, padre, (incluyendo a padrastros), hijo, (incluyendo hijastros) hermano/a, (incluyendo hermanastros/as) abuelos, nietos, y familia política.
4. Empleados de la ciudad y miembros de la familia inmediata no son elegibles. . El lazo familiar inmediato incluye (por sangre, matrimonio, o adopción) el esposa/a, padre, (incluyendo a padrastros), hijo, (incluyendo hijastros) hermano/a, (incluyendo hermanastros/as) abuelos, nietos, y familia política.

P4 ¿Recibiré el dinero directamente?

No, el dinero es pagado al dueño de la propiedad para la asistencia de alquiler y al prestador para la asistencia hipotecaria o al proveedor de servicios públicos. Su arrendador de la propiedad, compañía/ proveedor de servicios públicos debe estar dispuestos a aceptar pagos de la Ciudad de Dallas en su nombre.

P5 ¿Necesito algún documento para calificar para el programa?

Si. Debe proporcionar al menos los documentos enumerados a continuación antes de comenzar el proceso de preevaluación en línea o por teléfono:

1. Los participantes deben proporcionar documentación del impacto de COVID-19 en sus circunstancias, incluyendo pero no limitado a lo siguiente:
 - a. Prueba de pérdida de trabajo / ingresos, temporal o permanente
 - b. Reducción de horas de trabajo / ingresos
 - c. Aumento de los gastos de atención médica y del hogar que se atribuyen a la insuficiencia del alquiler / hipoteca, pagos (es decir, mayores gastos de cuidado de niños debido al cierre de escuelas)
2. Copias de lo siguiente: pasaporte o tarjeta de identificación estatal o licencia de conducir vigentes (de cada adulto en el hogar)
3. Acta de nacimiento de cada menor. NOTA: algunos programas requerirán la acta de nacimiento de cada miembro del hogar
4. Comprobante de ingresos, si corresponde (beneficios de desempleo, talones de cheques, TANF, etc.)
5. Comprobante de ocupación de todos los miembros del hogar

(Es posible que se necesiten documentos adicionales a medida que los solicitantes avanzan en el proceso):

6. Para aquellos que solicitan asistencia de alquiler:
 - a. Una copia de su contrato de arrendamiento actual, y
 - b. Un aviso de retraso o desalojo por su alquiler mensual o prueba de circunstancia (cualquier documentación que muestre como COVID-19 afectó negativamente a la familia)
7. Para aquellos que solicitan asistencia hipotecaria:
 - a. Una copia de la declaración de hipoteca más reciente

P6. Yo tengo acceso al internet, ¿Cómo aplico para la asistencia COVID-19 hipotecaria / alquiler?

A partir del 4 de mayo por favor visite www.dallascityhall.com para llenar la aplicación de preevaluación.

1. Use su teléfono inteligente, su tableta, o su computadora para aplicar.
2. La aplicación está disponible en diferentes idiomas.

P7. No tengo acceso al internet, ¿Cómo aplico al programa COVID-19 de asistencia hipotecaria / alquiler?

Si no tiene acceso al internet, a partir de mayo 4 por favor llame al 469-749-6500, de lunes a viernes de las 7am a las 7pm para ser preevaluado por teléfono.

**A causa de un volumen alto de llamadas, por favor prepárese para una espera más de lo usual y señales ocupadas.*

1. Los agentes están disponibles para asistir en español y en inglés.

P8 ¿Tendré que entregar los documentos durante el proceso de preevaluación?

No, pero los aplicantes deben tenerlos listos para entregarlos antes del proceso de preevaluación.

Una vez que se determina la elegibilidad de un aplicante, un miembro del personal de la Ciudad de Dallas hará un seguimiento para solicitar por lo menos los documentos enumerados anteriormente. Los solicitantes pueden tener que presentar documentos adicionales a medio que avance en el proceso.

P9 ¿Cuánto tiempo se tomará para procesar mi aplicación?

El tiempo de proceso depende en el aplicante. El tiempo promedio es de 4 semanas del tiempo de la cita de entrada hasta que el pago haya sido procesado y sea enviado al dueño/ prestador de hipoteca/ proveedor de servicios públicos.

P10 ¿Tengo que devolver el dinero?

No. La asistencia es en forma de subsidio, no préstamo.

P11 ¿Cuánta asistencia hay disponible para mi familia?

Los fondos serán pagados directamente al dueño de la propiedad, prestador de hipoteca, o proveedor de servicios públicos. La duración de asistencia puede ser de 3 meses – 24 meses y en una cantidad de hasta \$1,500 al mes para cada hogar elegible. La duración y la cantidad de asistencia están determinados basados en el programa al que el aplicante califique.

P12 ¿Serán los cargos por pagos tardíos de parte de los dueños, prestadores de hipotecas, o proveedores de servicios públicos elegibles para la asistencia?

No, los cargos por pagos tardíos no serán cubiertos por este programa. La Ciudad de Dallas les preguntara a los dueños, prestadores de hipotecas, y proveedores de servicios públicos que exencionen estos cargos del aplicante. Pero la Ciudad de Dallas no puede garantizar que ellos lo acepten.

P13 ¿Los residentes de la Ciudad de Dallas que son inmigrantes son elegibles para el programa COVID-19 de asistencia hipotecaria y alquiler de emergencia?

Si, los residentes de la Ciudad de Dallas que son inmigrantes pueden ser elegibles para algunos de los programas por medio de nuestros socios sin fines de lucro, si todos reúnen los requerimientos de elegibilidad. En el esfuerzo de ser inclusivo, la Ciudad está buscando asistencia de organizaciones socias sin fines de lucro con relación de confianza para servir a los residentes de Dallas.

¿Quiénes son los socios sin fines de lucro? ¿Debo contactarlos directamente?

La ciudad de Dallas está en proceso de reclutar socios sin fines de lucro. Información más detallada estará disponible en las próximas semanas.

P14 ¿Yo soy el dueño, prestador de hipotecas, o proveedor de servicios públicos, como seré pagado?

Si usted es el dueño, prestador de hipoteca, o proveedor de servicios públicos, dispuesto a ser pagado directamente por la Ciudad de Dallas, y no está registrado como vendedor con la Ciudad de Dallas, por favor **baje y complete esta forma**, y entréguela con su W9 a RentalAndMortgageAssistance@DallasCityHall.com. Usted será contactado acerca de los siguientes pasos cuando su inquilino, prestamista, o cliente de servicio público haya pasado por el proceso de reevaluación de la aplicación.

Si usted es el dueño, prestador de hipoteca, o proveedor de servicios públicos quien ya está registrado como vendedor con la ciudad de Dallas, será contactado después de que su inquilino, prestamista de hipoteca, o cliente de servicios públicos haya pasado el proceso de preevaluación. Será contactado después de que su inquilino, prestamista de hipoteca, o cliente de servicios públicos haya pasado el proceso de preevaluación.

Si usted es un dueño, prestador de hipoteca, o proveedor de servicios públicos, y no quiere ser pagado directamente por la Ciudad de Dallas, su inquilino no será elegible para participar en el programa.

P15 ¿Individuos no ciudadanos quienes no tienen toda la documentación de elegibilidad enlistada en A5 son elegibles para los programas de emergencia de COVID-19 de asistencia hipotecaria y alquiler?

Los residentes de la Ciudad de Dallas quienes tal vez no tengan toda la documentación enlistada anteriormente (en la respuesta a la pregunta número 5) aún pueden ser elegibles para asistencia de emergencia a través de nuestras organizaciones socias sin fines de lucro. La aplicaciones para involucrar a las organizaciones socias sin fines de lucro se abrirán el lunes 4 de mayo.

¿Quiénes son los socios sin fines de lucro? ¿Debo de contactarlos directamente?

La Ciudad de Dallas está en el proceso de relacionar los socios sin fines de lucro. Mas información estará disponible en las próximas semanas.

P16 ¿Cuánto está disponible para este programa?

\$13.7 millones

P17 ¿De dónde proviene el dinero para este programa?

La mayoría de estos fondos para el programa de COVID-19 de asistencia hipotecaria y alquiler fueron provistos por el Congreso por medio del CARES Act para apoyar el alivio del COVID-19. La Ciudad de Dallas está cubriendo la diferencia por medio de reubicación de subsidios disponibles. Para este proceso, la Ciudad de Dallas le urge a HUD que libere rápidamente las otras dos asignaciones de fondos para que podamos usar cualquier dinero adicional que recibamos para más asistencia hipotecaria, alquiler, o de servicios públicos.